

A TODA HORA S.A.

Nota a los Estados Financieros

1. Entidad que reporta

ATH es una sociedad comercial anónima de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., en la carrera 11 No. 87-51 piso 8 - 9., que se constituyó mediante Escritura Pública número 4069 del 29 de agosto de 1991 de la Notaría Catorce (14) de Bogotá D.C, con vigencia hasta el 29 de agosto de 2041. Mediante Resolución número 1735 del 4 de noviembre del 2005, la Superintendencia Financiera de Colombia, renovó el permiso de funcionamiento como entidad administradora de Sistemas de Pago de Bajo Valor.

ATH tiene por objeto social la prestación de servicios a que se refiere el artículo 5 de la Ley 45 de 1990 y demás normas complementarias, específicamente la programación de computadores, la comercialización de programas, la representación de Compañías nacionales o extranjeras productoras o comercializadoras de programas, la organización y administración de redes de cajeros automáticos para la realización de transacciones u operaciones; procesamiento de datos y manejo de información en equipos propios o ajenos para la elaboración de la contabilidad, la creación y organización de archivos y la realización de cálculos, estadísticas e información en general; así como la comunicación y transferencia electrónica de datos. ATH tiene situación de control ejercida por el Banco Comercial AV Villas S.A., quién a su vez es filial del Grupo Aval Acciones y Valores registrante SEC. Todos los activos de ATH se encuentran localizados en el territorio colombiano.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros de ATH han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos; 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

ATH aplica a los estados financieros individuales la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento y la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, ATH aplica el siguiente lineamiento de acuerdo con Leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 37.

Estos estados financieros individuales fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta ATH como entidad legal independiente.

b) Base de medición

Los estados financieros Individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la siguiente partida importante incluida en el estado de situación financiera:

- Inversiones en títulos participativos medidos al valor razonable con cambios en resultado.

c) Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria de ATH es la prestación de servicios técnicos o administrativos necesarios para el giro ordinario de los negocios de las instituciones financieras como son: Banco Comercial AV Villas S.A., Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A. y Banco Popular S.A. Dichos servicios son financiados con aportes de los Bancos en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de ATH considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de ATH y por esta razón el Estado de Situación Financiera y los demás Estados Financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional. Los registros contables de ATH son mantenidos en pesos colombianos.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de los estados financieros que se presentan bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia:

a. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del Estado de Situación Financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el Estado de Resultados.

La Tasa Representativa del Mercado al corte del 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$2.984,00 y \$3.000,71, por 1 dólar estadounidense respectivamente.

b. Efectivo

- El efectivo incluye el disponible de bancos en depósitos de cuenta corriente o cuentas de ahorros.

c. Inversiones en títulos participativos

En Colombia no existe un mercado donde se coticen precios de los Fondos de Inversión Colectiva. El valor de los aportes en un fondo de inversiones colectiva se mide a través de unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo. El valor de la unidad, que representa los rendimientos que se han obtenido, se determina por el monto total de los recursos aportados más o menos los rendimientos de las inversiones que conforman el portafolio. Estos rendimientos están dados por la valoración de los activos que invierte el fondo y por tanto el nivel de jerarquía está determinado por los niveles de dichos activos. ATH tiene inversiones en fondos de inversión colectiva cuyos portafolios de inversión están compuestos en su mayoría por títulos de renta fija que son valorados por medio de los precios publicados por el proveedor de precio. Por tanto, puesto que dichos activos son de Nivel 1 o Nivel 2, ATH ha clasificado las inversiones en fondos de inversión colectiva como Nivel 2.

d. Juicios y Estimados Contables Críticos en la aplicación en la Políticas Contables

La Administración de ATH hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los Estados Financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año. Los juicios y estimados son evaluados y basados en la experiencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La Administración también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los Estados Financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Impuesto sobre la renta diferido: ATH evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el Estado de Situación Financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo.

Modelo de negocio: Al efectuar una evaluación acerca de si el objetivo de un modelo de negocios es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, ATH considera a qué nivel de sus actividades comerciales se debería efectuar tal evaluación.

e. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

- Las cuentas por cobrar son catalogadas como un activo financiero y corresponden principalmente a comisiones recibidas de sus clientes por los servicios prestados como Operador de Información. ATH definió que las cuentas por cobrar son catalogadas como activos corrientes y por lo tanto no incurrir en deterioro, por lo tanto su vencimiento no superan los 30 días. Para todas las cuentas por cobrar la Entidad no realiza la determinación de intereses y su intención no es de negociar estas cuentas por cobrar, por el contrario espera recibir dichos pagos con el valor inicialmente

reconocido. Su reconocimiento inicial y posterior se realiza por su valor nominal que se considera como el valor razonable.

- Las otras cuentas por cobrar que se manejan en ATH no poseen un tratamiento contable especial y por lo tanto su registro se efectúa por el valor nominal del derecho que surge producto de préstamos a empleados, de su vinculación en contratos por ejemplo con proveedores, saldos a favor de impuestos y otros deudores. Se abonan o cancelan cuando se recibe el recaudo correspondiente.

f. Equipo de uso propio, neto

Son los activos tangibles adquiridos que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio. Estos activos se reconocen al costo de adquisición menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumulada; las ventas y retiros de tales activos se descargan al costo con su respectiva depreciación, y la pérdida o utilidad se lleva a los resultados del período.

Para determinar la vida útil, se efectuó un análisis de todos los activos y se revisaron las políticas de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Depreciación

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre el costo de los activos y de acuerdo con la vida útil estimada de los activos. El criterio de ATH para determinar la vida útil de estos activos es por el tiempo en el que se espera recibir el beneficio de cada uno de los activos.

El valor de las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a los resultados del período, en tanto que las mejoras y adiciones, que generen beneficios económicos futuros, se agregan al valor de los activos.

ATH S.A. medirá el desgaste que sufren los activos que son reconocidos como equipo de uso propio de acuerdo con las siguientes vidas útiles definidas:

1. Equipo de cómputo y telecomunicaciones especializadas: 5 años
2. Equipo de cómputo: 3 años
3. Equipo de telecomunicaciones: 5 años
4. Muebles y enseres: 10 años

g. Cuentas por pagar

Comprende las obligaciones contraídas por ATH a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas corrientes comerciales, a Compañías vinculadas, a contratistas, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, deudas con accionistas o socios, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios.

h. Beneficios a empleados

Los servicios prestados por los empleados son divididos en tres clases:

- **Beneficios de corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se pagan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

- **Beneficios post empleo**

ATH no presenta beneficios post empleo ya que todos los empleados están contratados bajo el régimen la Ley 50 de 1990.

- **Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados**

Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar ATH procedentes de una decisión unilateral de ATH de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de ATH de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido.

Los beneficios por terminación del contrato son reconocidos como un pasivo con cargo a resultados cuando ATH comunica al empleado formalmente su decisión de cancelar el contrato.

- i. **Impuestos sobre la renta**

El gasto por impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente para el año 2017, el impuesto corriente y CREE (impuesto sobre la renta para la equidad) para el año 2016 y el efecto del impuesto sobre la renta diferido para los años 2017 y 2016 los cuales son reconocidos en el Estado de Resultados.

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros, de la siguiente forma:

- El valor de las retenciones en la fuente que nos practican, son contabilizadas como un menor valor del pasivo del Impuesto de Renta y Complementarios, de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Al finalizar cada año se aplica al pasivo estimado pertinente, el valor del anticipo de renta efectivamente pagado durante el periodo, así como las retenciones en la fuente que le practicaron a ATH. Si el impuesto neto de renta resulta ser inferior al anticipo efectivamente pagado más la retención en la fuente que fue practicada, los sobrantes por dichos conceptos se registran en el activo como Sobrante de Anticipos y Retenciones; de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los Estados Financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están

vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado. Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

j. Ingresos y gastos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. ATH reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de ATH. Los principales ingresos y gastos de ATH corresponden a: Ingresos por rendimientos, ingresos por comisiones y honorarios y gastos por servicios.

k. Impuesto a la riqueza

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las Entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$1.000.000 (mil millones de pesos m/cte.) establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. ATH ha decidido acogerse a tal excepción y ha registrado el impuesto a la riqueza causado en el 2017 con cargo a sus reservas patrimoniales.

4. Estimación de valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de ATH requieren la medición de los valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

ATH cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 2, y que reporta directamente al Director Administrativo y Financiero.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones en títulos participativos fueron clasificados en un nivel de jerarquía 2, así mismo durante los años terminados en esas fechas no hubo transferencia de jerarquía para estos instrumentos financieros. Los distintos niveles se definen como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir. precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total. La Entidad no presenta ningún instrumento financiero clasificado en nivel 1 y 3, además de ello, no presenta ningún tipo de reclasificación en los niveles de las inversiones, entre diciembre de 2017 y 2016.

Para la determinación del nivel de jerarquía 2 del valor razonable, Infovalmer realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado, el criterio experto del Front office, y del Middle Office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer.

5. Normas Internacionales emitidas aún no aplicables en Colombia

a. Normas aplicables a partir del 1 de enero de 2018

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2496 de diciembre de 2015, 2131 de diciembre de 2016 y 2170 de diciembre de 2017 se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018. El impacto de la aplicación de la NIIF 15 y 9 se indica en el numeral b de la presente nota. Con relación a las normas la administración de ATH, no espera un impacto significativo sobre los estados financieros individuales:

Norma de información financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 -Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>

Norma de información financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.</p> <p>Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 18 – Ingreso. • NIC 11 - Contratos de construcción. • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes. • CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles. • CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes. • SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 - Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

b. Impacto de la adopción de nuevas normas

NIIF 15 Ingresos procedentes de los contratos con los clientes

Esta nueva norma con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018, requiere que los ingresos de actividades ordinarias de clientes diferentes a los originados en instrumentos financieros y contratos de arrendamiento financiero sean reconocidos con normas específicas para su registro, bajo NIIF 15 se establece que se reconozcan los ingresos de tal forma que reflejen la transferencia de control de bienes

o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación a la cual ATH espera tener derecho. Bajo esta nueva premisa ATH reconoce los ingresos de actividades ordinarias, diferentes de rendimientos financieros tales como las comisiones y honorarios por servicios tecnológicos mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento del ingreso en la medida en que ATH satisface a sus clientes cada obligación de desempeño.

De acuerdo a lo anterior, la evaluación preliminar de alto nivel efectuada por ATH indica que la implementación de la NIIF 15 no tendrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos.

NIIF 9 Instrumentos financieros

ATH no posee instrumentos financieros en el efectivo, en las inversiones en títulos de participación y cuentas por cobrar; por lo tanto no se pretende adoptar la norma.

6. Administración de Gestión de Riesgo

Riesgo Operativo

ATH cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este sistema es administrado por la Dirección de Riesgo y Seguridad de la Información, su implementación ha fortalecido el entendimiento de los riesgos a los que están expuestos la entidad (operativo, fraude, indisponibilidad de los servicios, seguridad de la información, cumplimiento) y las medidas de mitigación por medio de controles logrando así reducir errores e identificando oportunidades de mejora que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

En el manual de Riesgo Operativo, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan la adecuada gestión de este riesgo conforme al apetito definido por la Junta de ATH. También se cuenta con el Plan de Continuidad de Negocio para el funcionamiento de los servicios de ATH S.A. en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

La gestión de riesgos de ATH se enfocó en el despliegue de la metodología de gestión integral de riesgos y en desarrollar estrategias para la reducción de eventos de riesgo operativo materializados de manera reiterativa, a través del seguimiento exhaustivo a la efectividad de las medidas de tratamiento establecidas para este tipo de eventos y el fortalecimiento de los controles asociados.

Como uno de los componentes de mayor importancia dentro del control interno, durante el año 2017 se realizaron actividades orientadas al robustecimiento de todos los sistemas de administración de riesgos de ATH S.A., para lograr una gestión integral de riesgos reputacionales, legales, y de servicio, de manera

estructurada, efectiva, acorde con las necesidades del negocio, los cambios de contexto y apalancando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Para 2017 como resultado de este plan de trabajo, se logró una reducción del 36% en la materialización de eventos con respecto al año anterior, logrando el cierre efectivo de las causas generadoras más comunes identificadas durante el periodo. Así mismo, se fortalecieron los controles para la mitigación de eventos de impacto importante, mayor o superior en términos financieros, legal y reputacional, lo que permitió que al cierre del año los costos de los eventos relacionados con pérdidas financieras se redujeran en un 7%.

Los eventos tipo B presentaron una reducción del 76%, debido a la implementación de nuevos controles preventivos y correctivos, ajustes a nivel de proyectos de renovación de infraestructura tecnológica por obsolescencia y fortalecimiento del proceso de aseguramiento sobre la ejecución de cambios.

La gestión de riesgos de ATH se enfocó en el rediseño e implementación de su metodología de gestión integral de riesgos y en desarrollar estrategias para la reducción de eventos de riesgo operativo materializados de manera reiterativa, a través del seguimiento exhaustivo a la efectividad de las medidas de tratamiento establecidas para este tipo de eventos y el fortalecimiento de los controles asociados.

Riesgo de Liquidez

ATH mantiene niveles de liquidez, acordes con el flujo de caja que le permite garantizar el cumplimiento de las obligaciones con los empleados y proveedores.

El flujo de caja de ATH ha presentado un comportamiento positivo mostrando un saldo positivo acumulado durante los últimos años, con lo cual no se han tenido que liquidar activos del portafolio negociable o realizar operaciones de liquidez pasivas para atender las obligaciones generadas por la operación de la misma.

Riesgo de Mercado

ATH tiene como premisa esencial del negocio asumir un nivel de riesgo no significativo en sus inversiones, con el objeto de no exponer a la Compañía a pérdidas potenciales.

Calidad Crediticia

Las inversiones en títulos participativos en los fondos de inversión colectiva poseen calificaciones riesgo crediticio "AAA" y 'F AAA / 2, para las inversiones que posee al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para el efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera se detalla

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo	\$	1.815.357	6.925.273
Cuentas por cobrar (1)		206.423	127.251
	\$	<u>2.021.780</u>	<u>7.052.524</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 el saldo lo adeuda Banco Comercial AV Villas evidenciando que no existen cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 31 días.

7. Efectivo

A continuación se detalla el rubro de efectivo:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo (1)		1.815.357	6.925.273
	\$	<u>1.815.357</u>	<u>6.925.273</u>

(1) El siguiente es el detalle del efectivo:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco Popular	\$	1.516.199	419.502
Banco Comercial AV Villas		294.451	365.981
Banco de Occidente		4.707	6.138.381
Banco de Bogotá		-	1.409
	\$	<u>1.815.357</u>	<u>6.925.273</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen restricciones sobre el saldo del efectivo y se determinó que no se requiere constituir deterioro del mismo.

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV en su revisión periódica confirmó las calificaciones de deuda de largo plazo de 'AAA' y de deuda de corto plazo de 'BRC 1+' del Banco Popular, Banco Comercial AV Villas, Banco de Occidente y Banco de Bogotá, para las cuentas de ahorros y cuentas corrientes que posee ATH al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

8. Activos financieros de inversión

El siguiente es el detalle de las inversiones en títulos participativos:

Inversiones en títulos participativos – negociables		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fondo de Inversión colectiva – Occirenta (Fiduciaria de Occidente S.A.) (1)	\$	6.748.408	199.763
Fondo de Inversión colectiva – Rentar (Fiduciaria Popular)		259	245
	\$	<u>6.748.667</u>	<u>200.008</u>

(1) La variación corresponde al aumento en la inversión en el encargo fiduciario mantenido en la Fiduciaria de Occidente, por valor de \$6.230.000.

ATH evaluó como BAJO el riesgo crediticio en títulos participativos - negociables, en cuanto se determina que no se requiere constituir provisiones adicionales o deterioro.

No existen restricciones sobre los saldos de los títulos participativos al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Los títulos participativos se mantienen con fines de negociación y son consideradas como corrientes, es decir realizables máximo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo que se informa.

9. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar (1)	\$	206.405	126.002
Otras cuentas por cobrar (2)		18	1.249
	\$	<u>206.423</u>	<u>127.251</u>

(1) A continuación un resumen del saldo de las cuentas por cobrar:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco Comercial AV Villas (*)	\$	206.405	108.307
Banco Popular		-	17.695
	\$	<u>206.405</u>	<u>126.002</u>

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 se encuentran vigentes ya que no cuentan con un vencimiento mayor a 30 días desde la fecha de emisión de la obligación.

(*) El saldo de este rubro corresponde al valor pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2017 a Banco Comercial AV Villas por concepto de facturación de servicios valor agregado en transacciones de internet por \$115.804, reembolsos gastos Overhead por \$17.284, servicios de cobranza por \$53.929 y proyecto canales por \$19.388.

(2) El siguiente es un resumen de otras cuentas por cobrar:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipo de contrato a proveedores	\$	-	1.249
Cuentas por cobrar a empleados (*)		18	-
	\$	<u>18</u>	<u>1.249</u>

(*) Corresponde a la alianza de servicios de optometría con Sociedad con Optisanitas S.A.

10. Equipos de uso propio, neto

El siguiente es el detalle de los equipos de uso propio, neto:

		<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Total</u> <u>Importe en libros</u>
Muebles y enseres	\$	184.643	(177.327)	7.316
Equipo de computación y telecomunicación		<u>849.055</u>	<u>(835.378)</u>	<u>13.677</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$	<u>1.033.698</u>	<u>(1.012.705)</u>	<u>20.993</u>
Muebles y enseres	\$	173.377	(173.377)	-
Equipo de computación y telecomunicación		<u>504.452</u>	<u>(504.452)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$	<u>677.829</u>	<u>(677.829)</u>	<u>-</u>

El discriminado por costo y depreciación acumulada de cada rubro por muebles y enseres y equipos de computación y telecomunicación es el siguiente:

		<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de computación y telecomunicación</u>	<u>Total</u> <u>Equipo de uso propio</u>
Costo:				
Saldo al 31 de diciembre, 2015	\$	214.155	911.217	1.125.372
Retiros / Ventas		<u>(29.512)</u>	<u>(62.162)</u>	<u>(91.674)</u>
Saldo al 31 de diciembre, 2016	\$	<u>184.643</u>	<u>849.055</u>	<u>1.033.698</u>
Retiros / Ventas		<u>(11.266)</u>	<u>(344.603)</u>	<u>(355.869)</u>
Saldo al 31 de diciembre, 2017 (*)	\$	<u>173.377</u>	<u>504.452</u>	<u>677.829</u>

(*) Los saldos del costo histórico a 31 de diciembre de 2017 por concepto de muebles y enseres por valor de \$173.377 y equipos de computación y telecomunicación por valor de \$504.452 pertenece al equipo de uso propio actualmente en uso.

		<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de Computación y telecomunicación</u>	<u>Total</u> <u>Equipo de uso propio</u>
Depreciación Acumulada:				
Saldo al 31 de diciembre, 2015	\$	(195.487)	(882.586)	(1.078.073)
Depreciación del año con cargo a resultados		<u>(11.352)</u>	<u>(14.954)</u>	<u>(26.306)</u>
Retiros / Ventas		<u>29.512</u>	<u>62.162</u>	<u>91.674</u>
Saldo al 31 de diciembre, 2016	\$	<u>(177.327)</u>	<u>(835.378)</u>	<u>(1.012.705)</u>

Depreciación del año con cargo a resultados	(7.316)	(13.677)	(20.993)
Retiros / Ventas	11.266	344.603	355.869
Saldo al 31 de diciembre, 2017	\$ (173.377)	(504.452)	(677.829)

Activos Tangibles, neto:	_____	_____	_____
Saldos al 31 de diciembre, 2017	\$ _____	_____	_____

Las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no presentaron pérdidas por deterioro que hubieren afectado el estado de resultados y no presentan restricciones para su realización.

<u>Concepto</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de computación y telecomunicación</u>	<u>Total</u> <u>Equipo de uso propio</u>
Depreciación Acumulada:			
Saldo al 31 de diciembre, 2015	\$ (195.487)	(882.586)	(1.078.073)
Depreciación del año con cargo a resultados	(11.352)	(14.954)	(26.306)
Retiros / Ventas	29.512	62.162	91.674
Saldo al 31 de diciembre, 2016	\$ (177.327)	(835.378)	(1.012.705)
Depreciación del año con cargo a resultados	(7.316)	(13.677)	(20.993)
Retiros / Ventas	11.266	344.603	355.869
Saldo al 31 de diciembre, 2017	\$ (173.377)	(504.452)	(677.829)
Activos Tangibles, neto:	_____	_____	_____
Saldos al 31 de diciembre, 2017	\$ _____	_____	_____

11. Activo por impuesto de renta

a. Componentes del activo por impuesto corriente:

Activo por impuesto de renta corriente	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto por impuesto sobre la renta	\$ (503.915)	(114.809)
Sobretasa por impuesto sobre la renta	(40.926)	-
Gasto impuesto a la Equidad CREE	-	(41.331)
Anticipo de retenciones en la fuente a título de renta y autorretenciones de renta	565.634	390.557
Autorretenciones impuesto a la Equidad CREE y/o sobretasa del CREE	-	88.121
Saldo a favor impuesto de renta y complementarios	219.575	232.925
Saldo a favor impuesto a la Equidad CREE	-	81.285
	\$ <u>240.368</u>	<u>636.748</u>

b. Componentes del gasto por impuesto sobre la renta:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto de renta corriente	\$ 503.915	114.809
Sobretasa de impuesto sobre la renta	40.926	-
Impuesto de renta para la equidad CREE	-	41.331
Gasto de impuestos corrientes	\$ <u>544.841</u>	<u>156.140</u>
Impuesto diferido	<u>(115.878)</u>	<u>49.662</u>
Gasto por impuestos a las ganancias, neto	\$ <u><u>428.963</u></u>	<u><u>205.802</u></u>

c. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva.

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria. En Colombia las disposiciones fiscales vigentes aplicables a ATH son las siguientes:

- i. Las rentas fiscales se gravan hasta el año 2016 a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.
- ii. La Ley 1819 de 2016 establece a partir del año 2017 para las rentas fiscales una tarifa del 34%, para el 2018 y subsiguientes el 33%.
- iii. La Ley 1819 de 2016 creó una sobretasa adicional sobre el impuesto sobre la renta del 6%, para el año 2017 y del 4% para el año 2018; aplicable cuando la base gravable de impuestos sea mayor o igual a \$800 millones de pesos
- iv. A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. El impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, para el año 2014 y 2015 y subsiguientes es del 9%. Este impuesto fue derogado a partir del 1 de enero de 2017 por la Ley 1819 de 2016.
- v. A partir del año 2015 se creó una sobretasa adicional del CREE del 5% para el año 2015, 6% 2016, 8% 2017 y 9% 2018. Esta sobretasa fue derogada a partir del 1 de enero de 2017 por la Ley 1819 de 2016.
- vi. La base para determinar el impuesto sobre la renta y el CREE no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- vii. A partir del año gravable 2017 la tarifa de la renta presuntiva es del 3.5%.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta de ATH S.A. calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$	1.120.742	512.005
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas butarias vigentes		448.297	174.082
Gravamen a los movimientos financieros		4.264	1.221
Multas y sanciones		-	4.108
Otros gastos no deducibles		2.176	10
Efecto diferencia de tasa y otros conceptos menores		<u>(25.774)</u>	<u>26.381</u>
	\$	<u>428.963</u>	<u>205.802</u>
Tasa efectiva		38%	40%

d. Impuesto diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferido calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2017 y 2016, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

El siguiente es el movimiento del impuesto sobre la renta diferido:

		<u>31 de diciembre de 2017</u>		
		Saldo al 31 de diciembre de 2016	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Impuestos diferidos activos				
Provisiones no deducibles	\$	6.500	132.464	138.964
Créditos fiscales		180.099	(13.054)	167.045
Impuesto de Industria y Comercio		7.628	(7.628)	-
Subtotal		<u>194.227</u>	<u>111.782</u>	<u>306.009</u>
Impuestos diferidos pasivos				
Depreciación de propiedades y equipo		(4.097)	4.097	-
Subtotal		<u>(4.097)</u>	<u>4.097</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido neto activo	\$	190.130	115.878	306.009

31 de diciembre de 2016

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Impuestos diferidos activos			
Activos intangibles	\$ 10.212	(10.212)	-
Provisiones no deducibles	24.679	(18.179)	6.500
Créditos fiscales	206.584	(26.485)	180.099
Impuesto de Industria y Comercio	6.867	761	7.628
Subtotal	248.342	(54.115)	194.227
Impuestos diferidos pasivos			
Depreciación de propiedades y equipo	(8.549)	4.452	(4.097)
Subtotal	(8.549)	4.452	(4.097)
Impuesto diferido neto activo	\$ 239.793	(49.662)	190.130

ATH compensa los impuestos diferidos activos con los impuestos diferidos pasivos, teniendo en cuenta que los mismos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, es decir con la DIAN.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros.

e. Incertidumbres fiscales:

La declaración del Impuesto sobre la renta del año gravable 2017 se encuentra abierta para presentación en 2018 y revisión fiscal de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por ATH.

12. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

	2017	2016
Proveedores (1)	\$ 375.579	17.067
Retenciones y aportes de nómina (2)	6.576	38.041
Nómina	7.736	-
Contribuciones y afiliaciones	39.318	34.228
	\$ 429.209	89.336

(1) La variación de este rubro con respecto al año 2016 por \$358.512 obedece al saldo pendiente por cancelar a Telmex Colombia por concepto de servicios públicos y de tecnología.

(2) La variación de este rubro por valor de \$31.465 se debe a la cancelación de los aportes de nómina en su totalidad a 31 de diciembre de 2017 con respecto a 2016.

El saldo de este rubro está representado en moneda nacional por las obligaciones contraídas con los proveedores por las compras o servicios que contrata ATH para el desarrollo de su operación. ATH viene cumpliendo con el pago de estas obligaciones dentro de los plazos y políticas establecidas.

13. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cesantías	\$ 93.385	98.699
Intereses a las cesantías	10.926	11.670
Vacaciones	<u>109.606</u>	<u>117.402</u>
	<u>\$ 213.917</u>	<u>227.771</u>

14. Otros pasivos

Los otros pasivos comprenden lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto sobre las ventas por pagar (1)	\$ 177.047	74.354
Impuesto de Industria y Comercio	41.143	19.071
Otros pasivos (2)	<u>180.181</u>	<u>91.394</u>
	<u>\$ 398.371</u>	<u>184.819</u>

(1) La variación de este rubro por \$102.693 obedece al aumento en la facturación de ingresos gravados de ATH.

(2) El rubro de otros pasivos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 con saldo de \$180.181 y \$91.394 respectivamente, corresponde a la cuenta corriente comercial entre ATH y las entidades financieras. Esta cuenta no presenta una antigüedad superior a 30 días, ya que al cierre del mes se efectúa el respectivo cruce con la cuenta del activo, y se clasifica el saldo de acuerdo con la naturaleza del resultado.

15. Patrimonio de los Accionistas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación son las siguientes:

Capital suscrito y pagado

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital número de acciones autorizadas	\$ 500.000	500.000
Capital número de acciones suscritas, pagadas y ordinarias:	<u>333.330</u>	<u>333.330</u>
Capital por suscribir	<u>\$ 166.670</u>	<u>166.670</u>

El valor nominal de la acción ordinaria es de \$1.000 (mil pesos m/cte.).

Prima en colocación de acciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la prima en colocación de acciones corresponden a un valor de \$310.418.

Reservas

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Reserva legal	\$ 553.240	553.240
Reserva ocasional	6.374.206	5.960.779
	<u>\$ 6.927.446</u>	<u>6.514.019</u>

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones legales, ATH debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite, mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Compañía tenga utilidades no repartidas.

Reservas ocasionales

El saldo de las reservas ocasionales corresponde a las apropiaciones de las utilidades, hechas por voluntad de la Asamblea General de Accionistas, para destinarse a futuras inversiones.

Utilidades

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidades acumuladas	\$ -	122.154
Utilidad neta del ejercicio	691.779	306.203
	<u>\$ 691.779</u>	<u>428.357</u>

Gestión del capital

Los objetivos de ATH en cuanto al manejo de su capital están orientados a: a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a la Entidad y b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita a ATH generar valor a sus accionistas.

Para efectos de la gestión del capital en Colombia, el patrimonio básico ordinario está compuesto principalmente por las acciones ordinarias suscritas y pagadas, la reserva legal por apropiación de utilidades, las reservas ocasionales y una parte de las utilidades del ejercicio, de acuerdo al compromiso aprobado por la asamblea de accionistas de apropiar como reserva legal sobre las utilidades del ejercicio.

Mensualmente ATH realiza una gestión enfocada a mantener una adecuada estructura de patrimonio, orientada hacia la generación de valor para los accionistas. Para esto ATH realiza seguimiento mensual a indicadores de gestión estratégicos tales como la rentabilidad del capital (ROE), la rentabilidad del activo (ROA), la eficiencia, el margen neto de intereses, la calidad de la cartera.

16. Ingresos de servicios

A continuación se presenta un detalle:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones y honorarios (1)	10.158.854	9.435.185
Otros ingresos (2)	592.551	679.921
	<u>\$ 10.751.405</u>	<u>10.115.006</u>

(1) Este rubro está representado por los siguientes conceptos:

- **USM:** Servicios por el manejo de aplicaciones de la cartera corporativa de los Bancos Aval.
- **Valor agregado:** Servicio de transferencia electrónica de datos realizado con los Bancos Aval para soportar las transacciones realizadas en los canales electrónicos.
- **Utilidad administrativa:** Ingresos percibidos por ATH S.A. como gestor del negocio conjunto que se tiene con los Bancos Aval y que corresponde al 5 por mil de la utilidad neta.

A continuación se presenta un detalle de los ingresos por comisiones y honorarios:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
USM	\$ 3.198.633	3.111.283
Valor Agregado	6.943.421	6.317.152
Utilidad administración de las operaciones	16.800	6.750
	<u>\$ 10.158.854</u>	<u>9.435.185</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2017, los rubros que componen los otros ingresos se componen de otras recuperaciones por concepto de reembolso gastos Overhead por \$564.235, recuperaciones de gastos años anteriores por \$24.309 y recuperaciones de incapacidades por \$4.007.

17. Gastos de servicios

El siguiente es el detalle de los costos de servicios:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficios a empleados (1)	\$ 3.058.159	3.025.654
Honorarios	255.591	251.688
Impuestos y tasas	142.258	120.970
Arrendamientos	75.205	69.032
Contribuciones y afiliaciones	163.189	163.699
Pólizas y seguros	-	16.354

Mantenimiento y reparaciones	4.830	29.057
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones	-	12.081
Depreciación activos tangibles	20.993	26.306
Amortización de activos intangibles	-	8.637
Gastos operacionales diversos (2)	6.250.223	6.029.338
	\$ 9.970.448	9.752.816

(1) El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salario integral	\$ 1.036.440	1.065.020
Sueldos	1.175.404	1.116.609
Cesantías	107.153	102.810
Intereses sobre cesantías	12.153	11.948
Prima legal	106.024	101.511
Vacaciones	128.950	136.560
Aportes caja compensación, ICBF y SENA	125.672	129.020
Otros aportes	327.772	333.707
Auxilios al personal	38.591	28.469
	\$ 3.058.159	3.025.654

(2) El siguiente es el detalle de los gastos operacionales diversos:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Aseo y vigilancia	\$ 8.462	7.766
Acueducto y alcantarillado	56	156
Energía eléctrica	2.587	2.035
Telefónico	22.559	26.264
Comunicación celular	-	1.053
Alquiler servicio telefónico valor agregado (*)	6.175.980	5.978.889
Administración edificios	8.792	7.199
Transporte urbano de empleados	-	862
Gastos legales registro y certificado	-	3.772
Otros gastos bancarios - diferencia en cambio - alimentación eventual empleados	31.788	1.342
	\$ 6.250.224	6.029.338

(*) Corresponde al incremento en los servicios de enlaces de telecomunicaciones por crecimiento de dispositivos (Cajeros y CB's).

18. Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para ATH son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10%.
 2. Miembros de la Junta Directiva: Los miembros de junta directiva principales y suplentes.
 3. Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes de la Compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Compañía.
- a. Cuentas de Balance:

Las siguientes son las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Accionistas		
Efectivo		
Banco Popular	\$ 1.516.199	419.502
Banco Comercial AV Villas	294.451	365.981
Banco de Occidente	4.707	6.138.381
Banco de Bogotá	-	1.409
	<u>\$ 2.021.762</u>	<u>7.051.275</u>

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Accionistas		
Inversiones		
Fondo de Inversión colectiva - Occirenta (Fiduciaria de Occidente S.A.)	\$ 6.748.408	199.763
Fondo de Inversión colectiva – Rentar (Fiduciaria Popular S.A.)	259	245
	<u>\$ 6.748.667</u>	<u>200.008</u>

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
--	-------------	-------------

Accionistas**Cuentas por cobrar**

Banco Comercial AV Villas	\$	206.405	108.307
Banco Popular		-	17.695
	\$	<u>206.405</u>	<u>126.002</u>

b. Cuentas de Estado de Resultados:

Las siguientes son las transacciones con cuentas de Estado de Resultados con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Accionistas			
Ingresos por valoración títulos participativos			
Banco Popular	\$	19.488	27.903
Banco Comercial AV Villas		6.468	51.726
Banco de Occidente		56.191	57.971
Banco de Bogotá		-	114
	\$	<u>82.147</u>	<u>137.714</u>

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Accionistas			
Ingresos por comisiones y honorarios			
Banco Popular	\$	2.144.494	2.041.763
Banco Comercial AV Villas		1.904.502	1.764.651
Banco de Occidente		1.419.789	1.452.078
Banco de Bogotá		4.690.071	4.176.694
	\$	<u>10.158.856</u>	<u>9.435.186</u>

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Accionistas			
Otros ingresos por recuperaciones			
Banco Popular	\$	140.426	142.748
Banco Comercial AV Villas		140.426	141.281
Banco de Occidente		140.426	141.281
Banco de Bogotá		140.426	141.281
	\$	<u>561.704</u>	<u>566.591</u>

c. Compensación del personal clave de la Gerencia:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salarios		
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ <u>213.917</u>	<u>227.771</u>
	\$ <u>213.917</u>	<u>227.771</u>

19. Gobierno Corporativo

ATH tiene establecido un Código de Buen Gobierno que define lo relativo a la identificación, documentación y supervisión de las políticas de control de la Compañía, los objetivos, mecanismos y responsabilidades de los distintos órganos administrativos, así como los reportes de control que deben ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría, que opera por delegación de la misma Junta. Igualmente, establece las responsabilidades sobre la administración, supervisión y control de los riesgos en la ejecución de los distintos procesos, sujetos a los límites de exposición definidos por la Junta Directiva.

La Junta Directiva aprueba cualquier modificación que se requiera sobre el Código de Buen Gobierno y vela por el cumplimiento del mismo, exigiendo a la Alta Dirección su acatamiento y la permeabilización de sus conceptos a todos los niveles de la entidad.

En ATH todos los nuevos colaboradores reciben una inducción sobre su Gobierno Corporativo, lo cual facilita el acatamiento normativo del mismo. Dicho Código integra la aplicación de la normatividad legal reglamentaria, así como las políticas internas y mejores prácticas.

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los riesgos que tiene ATH en el desarrollo de sus operaciones, razón por la cual, son las encargadas de aprobar las políticas y hacer seguimiento al perfil de riesgo asociado a los productos, procesos y servicios que presta ATH, así como adoptar las medidas necesarias para hacer frente a los nuevos riesgos identificados, establecer la estructura organizacional requerida para su administración y evaluar permanentemente la metodología de administración del riesgo, para sugerir mejoras y ajustes en concordancia con la dinámica del negocio.

Tanto la Junta Directiva como la Alta Gerencia conocen los procesos, la estructura de negocios y naturaleza de las actividades desarrolladas en ATH.

Metodología para Medición de Riesgos

Para identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes tipos de riesgo, ATH cuenta con modelos, sistemas de información y medición que permiten calificar, cuantificar y administrar los riesgos del negocio, de acuerdo con las normas vigentes

Estructura Organizacional

Los sistemas de administración de riesgos se encuentran soportados por una estructura organizacional, con roles y responsabilidades claramente definidos, documentados, divulgados y comprendidos al interior de ATH. Se cuenta con una Unidad de Riesgos adscrita a la Dirección de Riesgos y Seguridad de la Información.

20. Controles de LEY

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017, ATH cumplió con los requerimientos de la Superintendencia Financiera Colombia y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, los cuales se cumplen de acuerdo a los plazos establecidos.

21. Eventos Subsecuentes

La administración no ha determinado eventos subsecuentes, entre el 31 diciembre de 2017 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, que requieran ser revelados en los estados financieros.

22. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros de ATH S.A. de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia fueron autorizados por la Junta Directiva el 24 de enero de 2018 para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.